

Chat 8. Administración de Portales Territoriales. Publicación en canales de interacción

Diego MINTIC: Buenas tardes, un cordial saludo para todos nuestros participantes, en unos minutos daremos inicio a esta sesión de Sitios Web Territoriales. Los temas que trataremos hoy serán.

Publicación en canales de interacción: Chat, encuestas, foros y planeación y ejecución.

Antes de iniciar queremos recordarles que pueden encontrar las memorias del chat en el Portal Territorial para Alcaldes y Gobernadores: <http://www.portalterritorial.gov.co/chat.shtml>

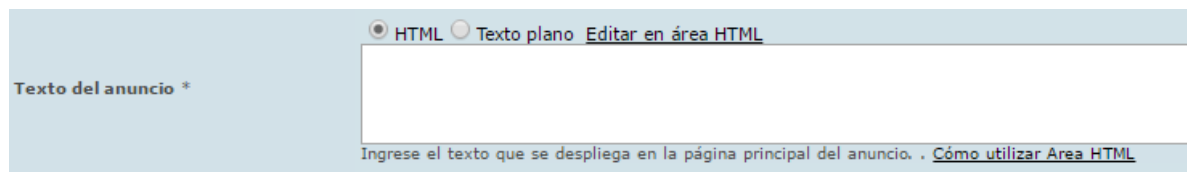
1. Alcaldía La Primavera Vichada: ¿dónde puedo encontrar el esquema de publicaciones?

Diego MINTIC: los puede encontrar en la página web de la Estrategia de Gobierno en Línea http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8249_anexo_ejercicios.pdf

Stephania_MinTic: Aquí encuentran el decreto 103 de 2015 que tiene por objeto reglamentar la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60556>

2. Alcaldía de villa María: por favor podrías explicar cómo podemos colocar un video de nuestro canal de YouTube en los anuncios gracias

Stephania_MinTic: 1. Administrador de ítems. 2. Canal de anuncios (0.2). 3. Es recomendable trabajar sobre un único anuncio. 4. En Texto del anuncio * selecciona la opción Editar en área HTML.

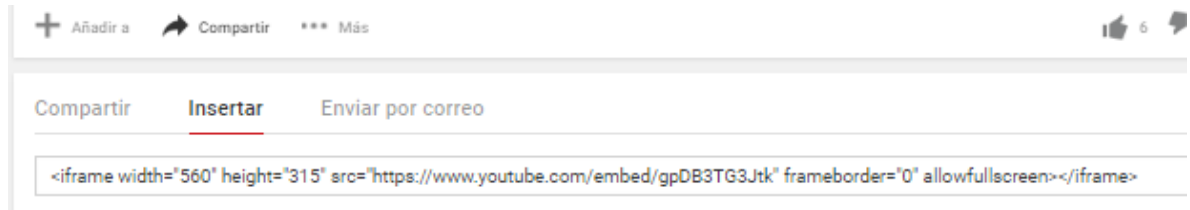


HTML Texto plano [Editar en área HTML](#)

Texto del anuncio *

Ingrese el texto que se despliega en la página principal del anuncio. . [Cómo utilizar Area HTML](#)

5. Selecciona el vídeo de YouTube que quiere publicar y en la parte inferior encuentra la opción compartir. Abre "Insertar". 6. El código que allí aparece lo copia y pega en su página web.



7. Guarda los cambios realizados.

3. Marcela -Alcaldía Pelaya Cesar: ¿cada que se habilite un chat debe ser administrado por el funcionario que conozca el tema de interés?

Viviana_MinTIC: Marcela-Alcaldía Pelaya Cesar La entidad puedes definir los objetivos del chat que desea realizar. Por ejemplo puedes usar el chat administrado por una sola persona para temas generales, pero puedes definir días de chat temáticos, a los que puedes invitar a quienes dominen el tema ejemplo Salud, Hacienda.

4. Erika Tivabija: ¿Cómo configuro el chat?

Stephania_MinTic: 1. Ingresa al administrador de ítems. 2. se dirige al 13.6 Configuración de chat. Continúa con las indicaciones.

5. Juan Carlos Estrada Alvarino: en el foro existe un filtro.

Viviana_MinTIC: Juan Carlos, no podemos eliminar publicaciones, esta opción lo que nos permite es tener un filtro de los comentarios, pero no debemos ni editarlos ni eliminarlos

6. Ángela Victoria Fonseca Suárez: ¿Ese ejercicio de edición se debe realizar en tiempo real mientras se desarrolla el foro?

Viviana_MinTIC: Ángela Victoria, no necesariamente, puedes definir esta tarea semanal o a diario. Lo importante es que la realices de lo contrario los comentarios del ciudadano no se visualizaran en el Sitio Web

7. Ángela Victoria Fonseca Suárez: implicaciones legales por incumplimiento de los plazos establecidos para dar respuesta

Stephania_MinTic: Ángela Victoria Fonseca, tiene un plazo de máximo 15 días.

8. Marcela -Alcaldía Pelaya Cesar: ¿Las redes sociales deben ser administradas por un solo funcionario?

Stephania_MinTic: Marcel -Alcaldía Pelaya Cesar: lo ideal es que así sea, pues se trata de la gestión de información a través de varias redes sociales, generación de contenido, además de interacción con ciudadanos.

9. Lidia Consuelo Garzón Bermúdez: Buenas tardes, un poco tarde! Quisiera saber si nos pueden indicar cual página web seria nuestro modelo a seguir en cuanto a contenidos, diseño y demás... para tener una guía. Gracias

Viviana_MinTIC: Lidia Consuelo, puedes validar varias páginas una de ellas el Sitio Web sede de nuestro chat de hoy, Castilla Nueva, o el Sitio Web del Municipio de Tunja-Boyacá, Municipio de Mosquera-Cundinamarca

10. Ángela Victoria Fonseca Suárez: Viviana, una pregunta ¿A quién debo pedir autorización para publicar los videos del Profesos Súper O de Gobierno en Línea en nuestro sitio web y en nuestra intranet?

Stephania_MinTic: Ángela Victoria Fonseca: los vídeos de Gobierno en Línea son de uso libre.

11. Jaime Ávila - TIC Ciénega: Buenas tardes, al cargar los informes a los planes no cargan en la plataforma, forman un bucle que los redirecciona nuevamente a mismo plan, por lo cual los informes del plan anticorrupción no son visibles en el momento.

Stephania_MinTic: Jaime Ávila: le sugerimos que se comunique con soporteccc@mintic.gov.co, pues su caso obedece a un error técnico particular.

12. Alcaldía El Cantón del San Pablo: Una pregunta: ¿el diseño de la página de alcaldía de Castilla tiene es diferente ¿Puedo actualizar mi sitio así, o hay una plantilla?

Stephania_MinTic: Es el mismo diseño de todas las páginas web, puede actualizar el sitio teniendo en cuenta que no debe alterar los niveles de accesibilidad de la w3c.

Viviana_MinTIC: Agradecemos su participación y compromiso con esta actividad, recuerden que pueden consultar la programación completa en www.estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/ y www.portalterritorial.gov.co

Las memorias de este y otros chat, las encuentran en el Portal de Alcaldes y Gobernadores, en el siguiente enlace: <http://portalterritorial.gov.co/chat.shtml?s=d&m=n>